

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28709** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 655/2014, NIG número 48.04.2-14/019393, por auto de 18 de julio de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Barron Consulting Engineers, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B95672226, con domicilio en calle Aita Gotzon, número 40 bis - 48610 - Urduliz (Bizkaia).

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que la administración concursal está integrada por don Asier Etxeita Escobal, mayor de edad, Economista, con despacho en 48011- Bilbao, calle Gran Vía, número 42 - Ppal.-Dcha.; Teléfono 944-232-927; Fax: 944-239-638, y dirección de correo electrónico: aeconcursal@grupozubizarreta.es.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidad.cuncursal.es](http://www.publicidad.cuncursal.es)

Bilbao, 18 de julio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041653-1